

	Título: FICHA TECNICA PUBLICIDAD		Fecha de Actualización: 02/08/2019	
	Dirección:	Comunicación Estratégica		Página: 1 de 2

Nombre del Material o Equipo: Publicidad de Televisión, Radio y Digital	Código:
---	----------------

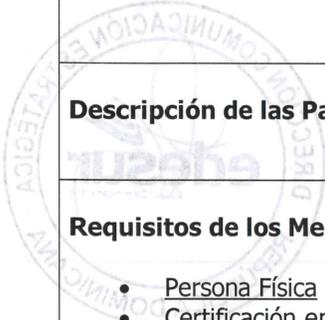
Descripción del Equipo:
 Servicio de Publicidad para la Colocación Anuncios de Televisión -Radio y Banner

Formas y Dimensiones:
 La empresa les proporcionara los Materiales para la colocación de la publicidad tales como video , Banner y Audios los cuales deben ser colocado en sus medios contratados.

Descripción de las Partes:

Requisitos de los Medios:

- Persona Física
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la persona física se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.
- Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona que suscribirá el Contrato
- Copia del Registro de Proveedores del Estado o su solicitud de inscripción debidamente sellada como recibida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Copia de la última factura de energía eléctrica pagada.
- Sociedad Comerciales (Compañía)
 1. Copia de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente). En el caso de que la sociedad se haya adecuado o transformado acorde con las Leyes 479-08 y 31-11 se deben depositar los nuevos Estatutos Sociales inherentes a la nueva tipología jurídica adquirida (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
 2. Copia de la última Acta de Asamblea General o Reunión del Consejo de Administración en la cual se nombra a la persona con capacidad para suscribir el Contrato en representación de la sociedad (debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente). En el caso de que la sociedad se haya adecuado o transformado se debe depositar el Acta de Asamblea General que aprueba la adecuación o transformación de la sociedad a la nueva tipología jurídica adquirida y en virtud de la cual se designa al Gerente de la sociedad (esta situación puede estar prevista en un Acta o en dos Actas separadas pero las mismas deben estar debidamente registradas en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
 3. Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente) emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. En el caso de que la sociedad se haya adecuado o transformado se debe depositar el nuevo



	Título: FICHA TECNICA PUBLICIDAD		Fecha de Actualización: 02/08/2019	
	Dirección:	Comunicación Estratégica	Página:	2 de 2

Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente acorde con la nueva tipología jurídica adquirida.

4. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.
5. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona que suscribirá el Contrato.
6. Copia del Registro de Proveedores del Estado o su solicitud de inscripción debidamente sellada como recibida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
7. Copia de la última factura de energía eléctrica pagada por la entidad.

Observaciones:

•

